

	<p>República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL Carrera 12 No. 20-63 Piso 1 Of. 101 Palacio de Justicia Fabio Calderón Botero Armenia - Quindío Correo electrónico: j01cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co</p>	<p>SIGC</p>
---	---	--------------------

110

CONSTANCIA DE SECRETARIA: A Despacho del señor Juez, el expediente virtual del presente proceso ejecutivo, informándole que se recibió escrito proveniente del Tribunal Superior del Distrito de Armenia informando la conversión de un depósito judicial. Se advierte que el presente proceso se encuentra terminado por pago total de la obligación desde el 25 de septiembre de 2019, sin que a esa fecha existiera medida de remanentes para este proceso.

Armenia -Quindío-, 4 de marzo de 2024.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA -QUINDÍO-

Armenia -Quindío-, cuatro (4) de marzo del dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO : **EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA**
DEMANDANTE : **CÉSAR AUGUSTO LONDOÑO RAMÍREZ**
DEMANDADA : **OSCAR HUMBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ**
EDELMIRA MARTÍNEZ ARIZA
JUAN CAMILO CAMPOS RESTREPO
RADICADO : **630014003001-2018-00707-00**

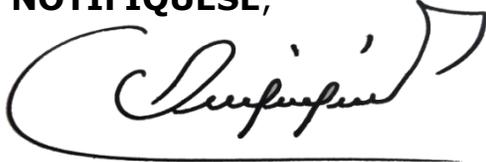
Vista la constancia secretarial que antecede, se **INCORPORA** y se **PONE EN CONOCIMIENTO** de las partes el escrito proveniente del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Armenia, visible en el archivo Nro. 03 del expediente, por medio del cual informa la conversión de un depósito judicial a órdenes del presente proceso, para los fines pertinentes.

Se **ADVIERTE** a todos los sujetos procesales que, los memoriales deberán ser remitidos a través del canal electrónico establecido para ello por el Juzgado, por medio del correo electrónico j01cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co; cualquier memorial o solicitud

	<p>República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL Carrera 12 No. 20-63 Piso 1 Of. 101 Palacio de Justicia Fabio Calderón Botero Armenia - Quindío Correo electrónico: j01cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co</p>	<p>SIGC</p>
---	---	--------------------

que no sea direccionada por dicho medio, no se le imprimirá ningún trámite.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez.

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de **hoy 5 de marzo de 2024. No. 037**



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **31deAAF9d3d3fedba0d357e0aac60dbc133e1b748a2d1e1d3425d6b3856c46ba**

Documento generado en 01/03/2024 04:18:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>